



RESOLUCION N° 102 /2002.-

VISTO:

La moción efectuada por el Concejal Horacio Omar Braga, del Bloque Justicialista Unidad y Consolidación, en la Sesión Especial del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, convocada para el día de la fecha en Plaza de Los Caudillos Federales de esta Ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el transcurso de la mencionada Sesión se hizo una encendida defensa a la Creación de la Universidad Nacional de Chilecito, poniendo de manifiesto todos los allí presentes, Autoridades, Instituciones Intermedias, Docentes, Alumnos, Representantes de Gremios de Trabajadores, Productores, etc; su repudio a las manifestaciones en contrario efectuadas por el actual Rector de la UNLaR.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO**

RESUELVE

ART. 1°): DECLARAR persona no grata en todo el ámbito del Departamento Chilecito al actual Rector de la UNLaR , Dr. Enrique Tello Roldán , por atacar o pretender cercenar el progreso, el avance científico y el bienestar futuro de los chilecitateños .-

ART. 2°): APOYAR irrestrictamente a la Cámara de Diputados de La Provincia por el respaldo brindado a la creación de la Universidad Nacional de Chilecito.-

ART. 3°): RECHAZAR toda pretensión de expulsión o suspensión de la actual Rectora de la Sede Chilecito de la UNLaR, Profesora Marta Bettiol , argumentando incumplimiento de sus funciones.-

ART. 4°): APOYAR la incorporación del Instituto del Bocio y Nutrición a la Universidad Nacional de Chilecito, como organismo de capacitación e investigación, en reconocimiento a quienes supieron dar su vida y esfuerzos por crear una educación universitaria, imponiéndosele el nombre de " Dr. Mario Desio de la Vega ", como justo homenaje en vida a este ilustre ciudadano chilecitateño.-

Nicolás Oscar Sotomayor
INTENDENTE
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito



Humberto Lorenzo Flores
SECRETARIO DELIBERATIVO
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito



Concejo Deliberante
Dpto. Chilecito (L. P.)

"2.002 Año del Cinquentenario del
Fallecimiento de Eva Perón"

ART.5°): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

**Dada en la Plaza de Los Caudillos Federales de la Ciudad de Chilecito, a los
Dos días del mes de Octubre de Dos Mil Dos.-**


Humberto Lorenzo Flores
SECRETARIO DELIBERATIVO
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito




Nicolás Oscar Sotomayor
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO

| | |
|--|--------|
| MUNICIPALIDAD DEL DPTO. CHILECITO | |
| DCCION. DE MESA DE E.Y.S.S. | |
| ENTRO: | SALIO: |
| 03 OCT 2002 | |